

ESTUDIO JURIDICO
Dr. Mentor Quirola M.
ABOGADO

AV. 10 DE AGOSTO Nº 608 Y CHECA
ED. T. 3 - 3ER. PISO - OF. 309
TELÉF.: 255 8693 / 255 8694
CELULAR: 09 766 2084
QUITO - ECUADOR

Casillerio Judicial
1215

27/08/04

24829

18145

Quito, 25 de Agosto del 2004

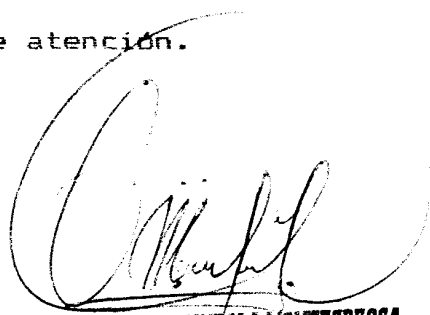
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para exponer y
solicitar:

Adjunto a la presente se servirá encontrar tres ejemplares de
la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Induallas
Cía. Ltda., así como cinco ejemplares de la escritura de
Cesión de Participaciones de la misma Empresa, documentación
que fué debidamente legalizada y aprobada por su Institución
pero que no se han registrado en la referida Superintendencia
de Compañías. En tal virtud solicito se sirva registrar en sus
archivos dichos contratos.

Espero su favorable atención.

Atentamente,



DR. MENTOR QUIROLA MONTESDEOCA
ABOGADO
MAT PROF. No. 3094 C.A.Q.

15.08.03.

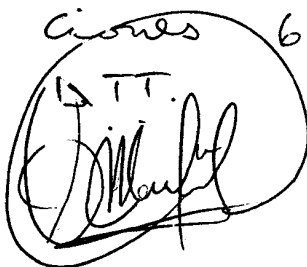
OK.

CESSION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADAS.

2004.08.27

Retiro 4 ejemplares de Cesión de Participaciones
6-IX-2004



MINISTRO
NOTARIO

Teo. ...
CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
INDUVALLAS COMPAÑIA LIMITADA
OTORGADA POR
SR. CARLOS EDUARDO OÑA CORDOVA
EN FAVOR DE
SR. MARLON FABRICIO OÑA GONZALEZ
CUANTIA: US\$ 810
MG
Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintidós de diciembre del año dos mil tres; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza, comparecen el señor ingeniero Byron Joffre Oña González, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de INDUVALLAS COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del documentos que se agrega; el señor CARLOS EDUARDO OÑA CORDOVA, soltero, por sus propios derechos; y, el señor MARLON FABRICIO OÑA GONZALEZ, soltero, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una más de cesión de participaciones sociales de la compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de Cedente, el señor Carlos Eduardo Oña Córdova; por otra parte, en calidad de Cesionario comparece el señor Marlon Fabricio Oña González; comparece además el ingeniero Byron Joffre Oña González, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, conforme aparece del nombramiento que se adjunta a la presente. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros los dos primeros y casado el representante legal de la compañía, ingeniero Byron Joffre Oña González, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a la ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía INDUVALLAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho.- B)

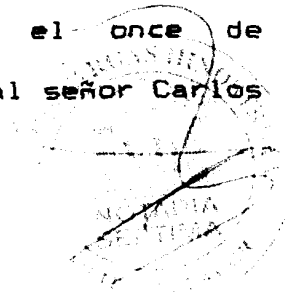




El veintisiete de septiembre del año dos mil, ante el doctor Humberto Navas Davila, Notario Quinto de Quito, se elevó a escritura pública la fusión por absorción de Ecuatoriana de Rotulación Compañía Limitada Ecuatro (absorbida), por parte de INDUVALLAS Industria de Vallas Compañía Limitada (absorbente), la cual cambió de denominación y aumentó su capital, quedando como INDUVALLAS COMPAÑIA LIMITADA, inscribiéndose dicho contrato en el Registro Mercantil de Quito, el seis de marzo del año dos mil uno.- C) El trece de marzo del año dos mil tres, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto de Quito, se elevó a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Induvallas Compañía Limitada, inscribiéndose dicho contrato en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día cuatro de diciembre del año dos mil tres, quedando suscrito y pagado el capital de la compañía de la siguiente forma.-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	No. PART.
Oña C. Carlos E.	810	810
Oña C. Víctor H.	175.806	175.806
Oña G. Byron J.	1.287	1.287
Oña G. Wagner J.	2.097	2.097
TOTAL	180.000	180.000

D) La junta general universal de socios de la Compañía INDUVALLAS Compañía Limitada reunida el once de diciembre del año dos mil tres, autorizó al señor Carlos



Eduardo Oña Córdova, para que ceda y transfiera la propiedad de las ochocientas diez (810) participaciones sociales, que como socio tiene de la compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, cesión que se hará única y exclusivamente en beneficio del señor Marlon Fabricio Oña González, a quien por ende se acepta como nuevo socio de la compañía INDUVALLAS CIA. LTDA.- E) El cedente declara bajo juramento que su estado civil es el de soltero y que por equivocación en la escritura de constitución de la empresa se le hizo constar como casado.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados y al amparo de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, de acuerdo a la copia del acta que se agrega, el señor Carlos Eduardo Oña Córdova, en este acto, por sus propios derechos y en forma libre y voluntaria, cede y transfiere en favor del señor Marlon Fabricio Oña González, las ochocientas diez participaciones sociales que ha mantenido de su propiedad en la compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, por lo que el nuevo socio, señor Marlon Fabricio Oña González adquiere la propiedad y titularidad de las referidas ochocientas diez participaciones sociales de la compañía INDUVALLAS Compañía Limitada, con todos los derechos y obligaciones constantes en los estatutos de la escritura matriz de constitución de la compañía y las posteriores modificaciones, reformas y aumento de capital.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente

44774

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIDADANIA No. 171138855-1

GONZALEZ MARLON FABRICIO

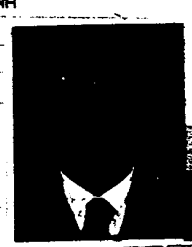
QUITO/LA VICENTINA

1972

0113 12293 M

QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SORREZ 1972

ECUATORIANA***** V4443V4422

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR HUGO GONZALEZ

GONZALEZ SUSANA GONZALEZ

QUITO

17/10/2002

17/10/2014

REN: 0330181




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIDADANIA No. 170777997-2

GONZALEZ BYRON JOFFRE

QUITO/SANTA FRISCA

1965

0304 10210 M

QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SORREZ 1972




ECUATORIANA***** E4443V4442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR HUGO GONZALEZ

GONZALEZ SUSANA GONZALEZ

QUITO

29/07/2003

07/07/2014

REN: 0733784




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIDADANIA No. 170325697-2

GONZALEZ CARLOS EDUARDO

QUITO/AMAGUANA

1951

0304 10210 M

QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SORREZ 1972




ECUATORIANA***** E2333V4222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICTOR HUGO GONZALEZ

GONZALEZ SUSANA GONZALEZ

QUITO

16/10/2003

08/09/2014




NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 22 de octubre de 2003

Dr. Luis Vargas Hinostroza

NOTARIO DE QUITO



44775

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170 - 0399
NÚMERO
1711388551
CEDULA
ONA GONZALEZ MARLON FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
A. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170 - 0399
NÚMERO
1737779979
CEDULA
ONA GONZALEZ SYRON JOFFRE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
B. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

0486227

ONA MORENO MARLON EDUARDO

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

CANTON: No Tiro Bloque 20-06-0002
No Tiro Bloque 24-11-2002
QUITO POR REVENIO EN
CANTON ** TOTAL **

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a diciembre 22/2003

Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA INDUVALLAS
CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DEL
2003**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de diciembre del 2003, a las tres mil tres, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la avenida Eloy Alfaro 7220 y Chediak, en presencia de los señores Víctor Hugo Oña Córdova, propietario de ciento setenta y cinco mil ochocientos seis participaciones (97.67%), Wagner Oña González, propietario de dos mil noventa y siete participaciones (1.16%), Byron Oña González, propietario de un mil doscientas ochenta y siete participaciones (0.72%), Carlos Oña Córdova, propietario de ochocientos diez participaciones (0.45%), quienes representan el cien por ciento del capital integrante suscrito y pagado de la empresa Induvallas Cia. Ltda. se procede por unanimidad a realizar esta sesión extraordinaria y universal de la junta general de socios de la mencionada empresa. Preside la reunión el Sr. Víctor Hugo Oña presidente de la compañía; instalada la sesión se procede conocer el orden del día de la convocatoria en el cual consta un solo punto este es autorizar la cesión de 810 participaciones sociales del Sr. Carlos Oña Córdova a favor del Sr. Fabricio Oña González.

PRIMERO.- Declarar la sesión que como legal, por haberse efectuado conforme a los estatutos, la comprobación de la validez de la propiedad de las participaciones de la compañía y la Ley. **SEGUNDO.-** Autorizar al señor Byron Oña González para que en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INDUVALLAS CIA LTDA., legalice la mencionada cesión de participaciones y dar cumplimiento total al punto uno.

Luego de haberse resuelto el punto el señor presidente declara un receso para posteriormente redactar la presente acta, siendo las dieciséis horas con diez minutos se da por terminada esta sesión y para constancia los asistentes firman junto con el señor presidente y secretaria que certifica.

Gerente/Socio
Byron Oña González

Socio
Wagner Oña González

Secretaria Ad-hoc
Sandra Carrera

Presidente/Socio
Víctor Hugo Oña Córdova

Socio
Carlos Oña Córdova



induvallas®
PUBLICIDAD EXTERIOR

mobile systems

NOMBRAMIENTO

44777

Quito, octubre 30 del 2003

Señor
BYRON OÑA GONZALEZ
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta Universal de socios de Induvallas Cía. Ltda., reunida con fecha 30 de octubre del 2003, resolvió por unanimidad designar a Usted como Gerente de la compañía, por el lapso de cinco años, de conformidad con los Estatutos Sociales que rigen la misma.

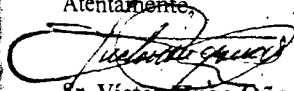
Las funciones a desempeñar en virtud de su cargo se encuentran determinadas en los Estatutos Sociales, los mismos que señalan de igual forma que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponden al Gerente.

La Compañía se constituyó el 23 de septiembre de 1988, ante el Señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 08 de noviembre del mismo año

La compañía cambio su denominación el 27 de septiembre del 2000 ante el Señor Doctor Luis Humberto Navas Dávila notario quinto del Cantón Quito, y se inscribió el 6 de marzo del 2001

Al comunicar a Usted del nombramiento al cargo de Gerente de nuestra empresa, aprovechamos la oportunidad para augurarle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Sr. Víctor Hugo Oña
Presidente

ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO

En Quito a los 30 días de octubre del 2003 acepto expresamente la designación hecha a mi persona como Gerente de la Empresa Induvallas Cía. Ltda., cargo que procuraré desempeñar con el mayor profesionalismo y capacidad.

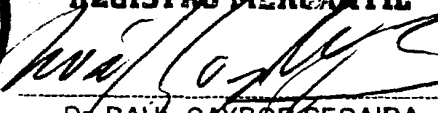

Byron Joffre Oña González
C.I. 170777997-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9227** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **11 NOV. 2003**



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.

Quito, a **17 NOV 2003**

NOTARIO

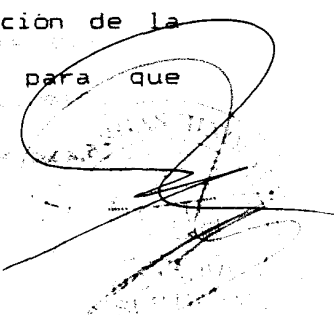


Quito • Av. Elcy Alfaro 72-20 y Chediak. Telefax.: (593-2) 2442494 / 5 - 2470708 - 2471689 - 2471690 - 099809736
Guayaquil • Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 20, solar 19 (Av. Guillermo Pareja Rolando) Telefax.: (593-4) 2295460 - 2296132
e-mail: induvalla@uiio.satnet.net • www.induvallas.com

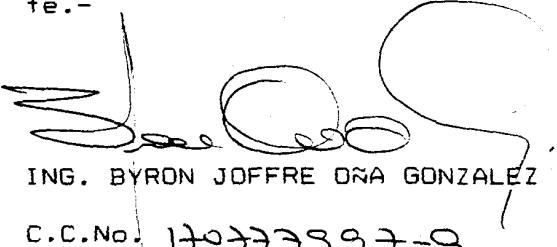
transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es un dólar de valor cada una, por lo que el Cesionario paga al Cedente la suma de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 810) en dinero en efectivo y de curso legal, quedando el cuadro de socios y sus participaciones conformado de la siguiente manera:----

SOCIOS	No. PART.
Oña Córdova Víctor Hugo	175.806
Oña González Byron Joffre	1.287
Oña González Wagner Javier	2.097
Oña González Marlon Fabricio	810
TOTAL PARTICIPACIONES	180.000

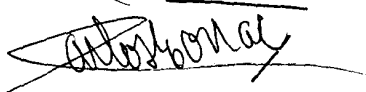
QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El ingeniero Byron Joffre Oña González, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, declara bajo juramento, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, que todos estos datos consignados, con verídicos y reales, los cuales han sido registrados debidamente en los Libros de la compañía.- ACEPTACION.- Los contratantes, conocedores del acto que realizan, lo aceptan en su totalidad, sin tener que formularse reclamo alguno por ningún concepto.- SEXTA.- TRAMITACION.- El Cedente faculta al Cesionario para que realice los trámites pertinentes tendientes a legalizar esta transferencia, incluida la marginación de este acto en la escritura matriz de la constitución de la compañía, facultando al Gerente General para que



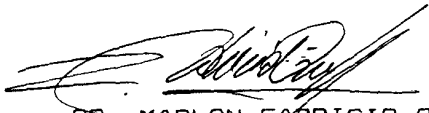
realice cuanto trámite sea necesario a nivel de la Superintendencia de Compañías y del Registro Mercantil, para que en el momento oportuno se registre el nombre del nuevo socio de la compañía.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Mentor Quirola Montesdeoca, Matrícula Número cinco mil noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


ING. BYRON JOFFRE OÑA GONZALEZ

C.C.No. 170773997-9.

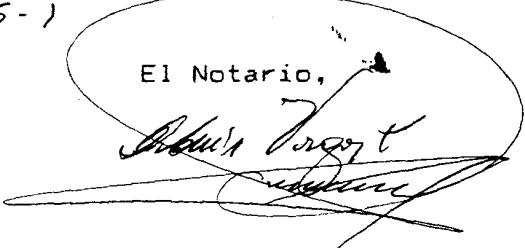

SR. CARLOS EDUARDO OÑA CORDOVA

C.C.No. 170325697-2


SR. MARLON FABRICIO OÑA GONZALEZ

C.C.No. 171138855-1

El Notario,



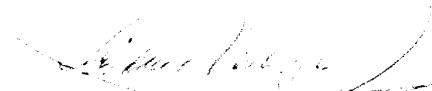
Ed/cb.

CO
DT
NEI
MAF
SA
LUI
LAU
DUAN
FSVE

En 1
Ecu
tres
SEPT
SUS
en c
Humba
Chasi
derec
los c
Pieda
efectu
simpli
nacion

EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA FECHA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CEDION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA INDUMALLAS COMPANIA CIENTADA QUE OTORGA EL SR. CARLOS EDUARDO OÑA CORDOVA A FAVOR DEL SR. MARLON FABRICIO OÑA GONZALEZ, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO

El Notario



DR. LUIS VARGASTHIENSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía INDUVALLAS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 23 de Septiembre de 1988, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito el 22 de diciembre del año 2003.- Quito a, 08 de Enero del año 2004.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
A tal fe se copia del documento original que me
representa y interesa al interesado

[Handwritten signature]
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1841** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3486, tomo 119, correspondiente a la constitución de la compañía "**INDUVALLAS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng



COPIA SEPTIMA DE QUITO
a la fotocopia del documento original que me
presentaron en su calidad de interesado.

Alfonso Cordero
Alfonso Cordero
Cargos: Registrador
CANTON DE QUITO